



EXP-UNC:0044029/2010

**VISTO**

El pedido de inscripción fuera de término presentado por el alumno Maximo Fridman en la materia Biología Evolutiva Humana; y

**CONSIDERANDO**

Que al alumno le fue imposible realizar la inscripción en tiempo y forma debido a dificultades para acceder al Sistema Guaraní a través de internet ya que la página figuraba como no disponible.

Que al día de la fecha, el pedido del alumno Fridman ha devenido abstracto.

Que resulta necesario informar al Departamento Despacho de Alumnos sobre el problema de acceso al Sistema Guaraní para realizar la inscripción en la materia Biología Evolutiva Humana.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Pasar a archivo el presente expediente, en el que el alumno Maximo Fridman solicita inscripción fuera de término en la materia Biología Evolutiva Humana, en función de haberse tornado abstracto el asunto del que trata.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese al Departamento Despacho de Alumnos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

503

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA